



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE TORRESANDINO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento adoptado, entre otros, con el ordinal tercero, en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo, se aprobó inicialmente el proyecto básico y de ejecución de la intervención bajo el título «construcción de sendero para el uso público y restauración de riberas», con un presupuesto global contractual de ciento dieciséis mil trescientos noventa y tres euros con cuarenta y siete céntimos (116.393,47 euros), IVA incluido, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Agustín Antón López del Grupo Tragsa.

El documento técnico se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento de la Villa, y podrá examinarse durante un plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de atención al público, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, con objeto de que quienes resulten interesados puedan presentar las reclamaciones, observaciones o sugerencias que a su derecho convengan y que estimen oportunas.

En el caso de que durante este periodo de exposición pública no se presenten reclamaciones, este proyecto se considerará definitivamente aprobado sin más trámite.

En Torresandino, a 19 de marzo de 2019.

El Alcalde,  
Benjamín Escolar Izquierdo